



La Comisión de Valoración para calificar las pruebas de habilitación para el acceso a otras categorías profesionales, convocadas por Resolución de 1 de julio de 2021 (B.O.A del 8), Resolución de 14 de septiembre de 2021 (B.O.A. del 17) y Resolución de 22 de junio de 2022 (B.O.A. del 29 de julio) todas ellas del Director General de la Función pública y Calidad de los servicios, en reunión celebrada el 24 de octubre de 2022 ACUERDA,

Que la calificación se obtendrá de la suma de los dos ejercicios (teórico y teórico-práctico), otorgándose un valor de un 40% a la parte teórica y de un 60% a la parte teórico-práctica en el cómputo total de la calificación, siendo el corte para ser calificado como Apto de 12,5 puntos, una vez practicados los descuentos de la siguiente forma: las respuestas correctas puntuarán positivamente, las no contestadas no tendrán valoración alguna y las contestadas erróneamente restarán un tercio del valor de la respuesta correcta.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica.
Laura Moreno Aldama
Secretaria de la Comisión de Valoración

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA